

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RGL / RDMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1866

CAUQUENES,

17 MAR 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La deuda de patente comercial de doña ESTERLINDA CAMPOS ROJAS RUT: [REDACTED] con giro comercial Frutas y Verduras, Rol: 200602, ubicada en Interior Mercado Municipal N° 61 Y 64;
2. La presentación del doña ESTERLINDA CAMPOS ROJAS RUT: [REDACTED] ante el Juzgado de Letras de Cauquenes, solicitando prescripción de deuda de los periodos comprendidos entre el 2° semestre de 2010 y el 2° semestre de 2015;
3. La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, Causa Rol: C-455-2019, caratulado Campos/Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente Comercial correspondiente al 2° semestre de 2010 y 2° semestre de 2015;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, con sus modificaciones posteriores;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, causa Rol: C-455-2019, caratulado Campos/Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente comercial correspondiente al periodo 2° 2010 al 2° 2015;
- Que esta entidad edilicia acata las resoluciones emitidas por los tribunales de justicia;

D E C R E T O :

1.- ACÁTESE, la sentencia ejecutoriada por el Juzgado de Letras de Cauquenes por concepto de prescripción de deuda en causa Rol C-455-2019, de patente comercial Rol 200602, interpuesta por doña ESTERLINDA CAMPOS ROJAS RUT: [REDACTED] con giro comercial Frutas y Verduras, ubicada Interior Mercado Municipal N° 61 y 64;

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2010 y el 2° semestre de 2015 que asciende a la suma de **\$ 352.401** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2010 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de **\$ 314.288**.
- El valor correspondiente al 2° semestre del 2015 que asciende a la suma de **\$ 38.113**, de los cuales **\$ 22.293** correspondiente a contribución de patente y **\$ 15.820** a Derecho de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ contabilidad

Contabilidad
Archivo patentes comerciales ✓